

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

# Identificación de la plaza: número de concurso de acceso XX/2024

Código de plaza: 2526\_DFL\_005

Categoría: Profesorado Titular Laboral

Departamento: Filosofia i Treball Social

Área de conocimiento: E20. Filosofia

#### Datos de la reunión

Fecha: 8 de julio de 2025

Lugar/modalidad: online Hora: 16:00

#### Orden del día

- 1. Constitución de la comisión de selección
- 2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
- 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
- 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
- 5. Incidencias

#### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

# Comisión titular

Presidente: José Manuel Chillón Lorenzo, CAUN, UVa

www.uib.cat

CSV: ISP111-f4e9-a9b8-ab86-0c12-2d53-fb6f-d2e0-da38 Dirección de verificación: https://seu.uib.cat/verifica



2

Secretario: José Barrientos Rastrojo CAUN, US Vocal: Gerardo López Sastre CAUN, UCLM

#### **Suplentes**

- Luís Arena Llopis (luis.arenas@unizar.es 1.
- 2. Luís Sáez Rueda (<a href="mailto:lsaez@ugr.es">lsaez@ugr.es</a>)
- 3. José María Muñoz Terrón (jmterron@ual.es)

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

NO HA LUGAR			

## 2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Calidad del proyecto presentado (máximo 30 puntos).
- Presentación oral del proyecto (máximo 10 puntos).
- Defensa del proyecto en respuesta a las preguntas de la comisión (máximo 10 puntos).
- Méritos docentes (años de experiencia en docencia de grado y postgrado, valoraciones positivas, dirección de trabajos de final de estudios, proyectos de innovación docente, publicaciones docentes, etc.) (máximo 50 puntos).

La valoración de cada apartado se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. Una vez valorado el apartado, la puntuación obtenida se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Pertenencia al área de la plaza: 1 Pertenencia a área afín a la plaza: 0,50 Pertenencia a área poco afín a la plaza: 0,25 Pertenencia a área no afín a la plaza: 0,10

www.uib.cat

Dirección de verificación : https://seu.uib.cat/verifica

CSV: ISP111-f4e9-a9b8-ab86-0c12-2d53-fb6f-d2e0-da38



Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Calidad del proyecto presentado (máximo 30 puntos).
- Presentación oral del proyecto (máximo 10 puntos).
- Defensa del proyecto en respuesta a las preguntas de la comisión (máximo 10 puntos).
- Méritos investigadores (publicaciones en revistas y libros, mérito preferente de atracción de proyectos, participación en proyectos competitivos, estancias de investigación, dirección de tesis doctorales, actividades como revisor de artículos, organización de eventos científicos, etc.). (máximo 50 puntos).

La valoración de cada apartado se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. Una vez valorado el apartado, la puntuación obtenida se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Pertenencia al área de la plaza: 1

Pertenencia al área de la plaza: 1 Pertenencia a área afín a la plaza: 0,50 Pertenencia a área poco afín a la plaza: 0,25 Pertenencia a área no afín a la plaza: 0,10

# 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

#### Primera prueba

Fecha: 31/07/2025

Horario: 08:30

Lugar/enlace: Aula 2a, Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda, Campus UIB

Segunda prueba

Fecha: 01/08/25

Horario: 08:30

Lugar/enlace: Aula 2a, Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda, Campus UIB

www.uib.cat

CSV : ISP111-f4e9-a9b8-ab86-0c12-2d53-fb6f-d2e0-da38 Dirección de verificación : https://seu.uib.cat/verifica



## 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

- 1. Aguilo Bonet, Antonio Jesus
- 2. Andreu Alcina, Juan
- 3. Garcia Rodriguez, Sergio
- 4. Llamas Roig, Vicente

#### 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, 11 de julio de 2025

www.uib.cat



